



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE OAXACA 2021-2022

GASTO TOTAL
IDENTIFICADO PARA
EL ESTADO DE
OAXACA:

Para el ejercicio
fiscal 2021 se aprobó un
gasto total identificado

\$ 88 438.41 MMDP

Para el ejercicio
fiscal 2022 se propone un
gasto total identificado

\$ 101 371.10 MMDP



A. - El gasto federalizado para el 2021 fue de: \$68 053.73 MMDP
- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$74 677.24 MMDP**

• Distribución del Gasto Federalizado:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para las Participaciones Federales	\$ 23 749.06 MMDP	\$ 26 688.76 MMDP
b. Para las Aportaciones Federales	\$ 44 304.67 MMDP	\$ 47 988.48 MMDP



B. - Para el gasto centralizado se aprobaron para el 2021: \$16 023.80 MMDP
- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$20 757.83 MMDP**

• El Gasto Centralizado se integra de la siguiente manera:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para los ramos administrativos	\$ 12 064.14 MMDP	\$15 812.37 MMDP
b. Para los anexos del Decreto PEF	\$ 3 959.66 MMDP	\$ 4 945.46 MMDP



C. - Para los ramos autónomos se aprobaron para el 2021: \$495.54 MMDP
- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$633.20 MMDP**



D. Para ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- Se aprobaron para el 2021: **\$33.88 MMDP** - Para el proyecto 2022 se proponen: **\$35.54 MMDP**

• De los cuales:

	GASTO APROBADO / 2021	GASTO PROPUESTO / 2022
a. Para la Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oax.	\$33.88 MMDP	\$ 35.54 MMDP



E. - Para los PPI's se aprobaron para el 2021: \$3 831.47 MMDP
- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$5 267.28 MMDP**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre, 2017
Segunda edición: octubre, 2018
Tercera edición: octubre, 2019
Cuarta edición: octubre, 2020
Quinta edición: noviembre, 2021

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Av. Congreso de la Unión, N°. 66, Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Oaxaca 2021-2022.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	3
Resumen.....	4
Summary.....	5
Introducción.....	6
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	9
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	11
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	14
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	18
5. Gasto identificado multi-estatales.	21
Acrónimos.....	24

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Oaxaca, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasifica en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Oaxaca, considering that approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for 2021 and that proposed by the Federal Executive for fiscal year 2022.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Introducción.

El 8 de septiembre del 2021, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Oaxaca, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasifica en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- j. Entidades no Sectorizadas.

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Oaxaca

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las aportaciones federales; y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos se conforman con el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
 - a. Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oax.

- E. Los PPI's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 88 mil 438.41 millones de pesos (MMDP) y para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado por 101 mil 371.10 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado para el 2021 fue de 68 mil 053.73 MMDP y para el proyecto 2022 se proponen 74 mil 677.24 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las Participaciones Federales se aprobaron 23 mil 749.06 MMDP para el 2021 y se proponen 26 mil 688.76 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
 - b. Para las Aportaciones Federales se aprobaron 44 mil 304.67 MMDP para el 2021 y se proponen 47 mil 988.48 MMDP para el proyecto 2022.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 16 mil 023.80 MMDP para el 2021 y se proponen 20 mil 757.83 MMDP para el proyecto 2022, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 12 mil 064.14 MMDP para el 2021 y se proponen 15 mil 812.37 MMDP para el proyecto 2022; y
 - b. Para los anexos del Decreto PEF se aprobaron 3 mil 959.66 MMDP en el 2021 y se proponen 4 mil 945.46 MMDP para el proyecto 2022.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 495.54 MMDP para el 2021 y se proponen 633.20 MMDP para el proyecto 2022;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 33.88 MMDP para el 2021 y se proponen 35.54 MMDP para el proyecto 2022, de los cuales:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- a. Para la Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oax. se aprobaron 33.88 MMDP para el 2021 y se proponen 35.54 MMDP para el proyecto 2022.

E. Para los PPI's se aprobaron 3 mil 831.47 MMDP para el 2021 y se proponen 5 mil 267.28 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Participaciones Federales	23,749.06	26,688.76	2,939.70	12.38
Aportaciones Federales	44,304.67	47,988.48	3,683.81	8.31
Total Gasto Federalizado	68,053.73	74,677.24	6,623.51	9.73
Ramos autónomos	495.54	633.20	137.67	27.78
Ramos administrativos	12,064.14	15,812.37	3,748.24	31.07
Total Ramos Autónomos y Administrativos	12,559.68	16,445.58	3,885.90	30.94
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oax.	33.88	35.54	1.66	4.89
Total TFJA	33.88	35.54	1.66	4.89
Total Anexos	3,959.66	4,945.46	985.81	24.90
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	3,831.47	5,267.28	1,435.81	37.47
Total Gasto Identificado	88,438.41	101,371.10	12,932.69	14.62

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobaron 18 mil 936.92 MMDP para el 2021 y se proponen 21 mil 067.48 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico);
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobaron 1 mil 364.70 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 518.29 MMDP para el proyecto (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- c. Para Otros se aprobaron 3 mil 447.43 MMDP para el 2021 y se proponen 4 mil 102.98 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico).

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 24 mil 551.91 MMDP para el 2021 y se proponen 26 mil 039.11 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 4 mil 962.57 MMDP para el 2021 y se proponen 5 mil 389.68 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 8 mil 115.45 MMDP para el 2021 y se proponen 8 mil 968.34 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 742.76 MMDP para el 2021 y se proponen de 3 mil 098.16 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 529.39 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 750.95 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 164.21 MMDP para el 2021 y se proponen 174.10 MMDP para el proyecto 2022;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 211.95 MMDP para el 2021 y se proponen 220.01 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 2 mil 026.44 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 348.14 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Fondo General de Participaciones	18,936.92	21,067.48	2,130.56	11.25
Fondo de Fomento Municipal	1,364.70	1,518.29	153.59	11.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	898.99	0.00	-898.99	-100.00
Fondo de Compensación	535.07	0.00	-535.07	-100.00
Participaciones específicas IEPS	224.50	0.00	-224.50	-100.00
0.136% de la RFP	1.99	0.00	-1.99	-100.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	7.62	0.00	-7.62	-100.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	437.67	0.00	-437.67	-100.00
100% de la Recaudación del ISR	959.62	0.00	-959.62	-100.00
Fondo de Compensación ISAN	34.86	0.00	-34.86	-100.00
Incentivos ISAN	78.10	0.00	-78.10	-100.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	6.99	0.00	-6.99	-100.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	262.00	0.00	-262.00	-100.00
Otros	0.00	4,102.98	4,102.98	0.00
Total Participaciones Federales	23,749.06	26,688.76	2,939.70	12.38
FONE Servicios Personales	23,850.43	25,324.28	1,473.85	6.18
FONE Gastos de Operación	701.48	714.82	13.34	1.90
Total FONE	24,551.91	26,039.11	1,487.19	6.06
FASSA	4,962.57	5,389.68	427.11	8.61
FAIS Estatal	983.70	1,087.09	103.39	10.51
FAIS Municipal	7,131.75	7,881.24	749.50	10.51
Total FAIS	8,115.45	8,968.34	852.89	10.51
FORTAMUN	2,742.76	3,098.16	355.40	12.96
FAM Asistencia Social	632.73	753.38	120.65	19.07
FAM Educación Básica*	405.53	451.17	45.64	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior*	491.13	546.40	55.27	11.25
Total FAM	1,529.39	1,750.95	221.57	14.49
FAETA Educación de Adultos	164.21	174.10	9.89	6.02
Total FAETA	164.21	174.10	9.89	6.02
FASP*	211.95	220.01	8.05	3.80
FAFEF	2,026.44	2,348.14	321.70	15.88
Total Aportaciones Federales	44,304.67	47,988.48	3,683.81	8.31
Total Gasto Federalizado	68,053.73	74,677.24	6,623.51	9.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el año 2022 es ponderación propia

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

A. Respecto al gasto de los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 495.54 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 633.20 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 60.08 MMDP para el 2021 y se proponen 82.64 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 384.80 MMDP para el 2021 y se proponen 497.58 MMDP para el proyecto 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 50.66 MMDP para el 2021 y se proponen 52.98 MMDP para el proyecto.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 12 mil 064.14 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 15 mil 812.37 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 1 mil 480.42 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 590.56 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para la SADER se aprobaron 106.01 MMDP para el 2021 y se proponen 113.24 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para la SCT se aprobaron 5 mil 752.22 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 579.53 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para la SEP se aprobaron 7.51 MMDP para el 2021;
- e. Para Salud se aprobaron 602.63 MMDP para el 2021 y se proponen 815.90 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para la STPS se aprobaron 10.67 MMDP para el 2021 y se proponen 10.75 MMDP para el proyecto 2022;
- g. Para la SEDATU se aprobaron 12.63 MMDP para el 2021 y se proponen 13.13 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- h. Para la SEMARNAT se aprobaron 20.11 MMDP para el 2021 y se proponen 21.67 MMDP para el proyecto 2022;
- i. Para Bienestar se aprobaron 16.09 MMDP para el 2021 y se proponen 21.11 MMDP para el proyecto 2022; y
- j. Para las Entidades no Sectorizadas se aprobaron 4 mil 055.84 MMDP para el 2021 y se proponen 10 mil 646.47 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 3 y 4).

Tabla número 3. Gasto identificado para los ramos autónomos y administrativos para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Primera parte)				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Administración de Justicia	60.08	82.64	22.56	37.56
Organización Procesos Electorales	384.80	497.58	112.77	29.31
Procuración de Justicia	50.66	52.98	2.33	4.59
Total Ramos Autónomos	495.54	633.20	137.67	27.78
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oax.	33.88	35.54	1.66	4.89
Total TFJA	33.88	35.54	1.66	4.89
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	1,480.42	1,590.56	110.14	7.44
Total SEDENA	1,480.42	1,590.56	110.14	7.44
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	106.01	113.24	7.23	6.82
Total SADDER	106.01	113.24	7.23	6.82
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	2,305.60	1,430.24	-875.36	-37.97
Derecho de Vía	13.72	10.89	-2.83	-20.63
Proyectos de construcción de carreteras	580.00	727.50	147.50	25.43
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	310.00	269.60	-40.40	-13.03
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,500.00	0.00	-2,500.00	-100.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	10.17	91.47	81.3	799.41
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.04	0.04	0.00	3.75
Actividades de apoyo administrativo	17.10	28.90	11.80	69.02
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	14.45	18.80	4.34	30.05
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.12	2.08	0.96	85.77
Total SCT	5,752.22	2,579.53	-3,172.69	-55.16
Total ramos	7,338.66	4,283.33	-3,055.32	-41.63

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP y Variación real). (Segunda parte).				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Diseño de la Política Educativa	7.51	0.00	-7.51	-100.00
Total SEP	7.51	0.00	-7.51	-100.00
Atención a la Salud	602.63	815.90	213.27	35.39
Total Salud	602.63	815.90	213.27	35.39
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10.67	10.75	0.08	0.76
Total STPS	10.67	10.75	0.08	0.76
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	12.63	13.13	0.51	4.00
Total SEDATU	12.63	13.13	0.51	4.00
Actividades de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación Ambiental	1.82	0.00	-1.82	-100.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	18.29	21.67	3.38	18.47
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.01	0.01	0.00	3.75
Total SEMARNAT	20.11	21.67	1.56	7.77
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	16.09	21.11	5.02	31.21
Total BIENESTAR	16.09	21.11	5.02	31.21
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	10.09	10.09	0.00
Actividades de apoyo Administrativo	0.00	113.86	113.86	0.00
Operación y conservación de infraestructura ferroviaria (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	0.00	368.21	368.21	0.00
Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	457.32	56.08	-401.24	-87.74
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	1,751.49	0.00	-1,751.49	-100.00
Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	0.00	98.22	98.22	0.00
Proyectos de construcción de puertos (Desarrollo del Istmo de Tehuantepec)	1,847.04	0.00	-1,847.04	-100.00
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Total Entidades no Sectorizadas	4,055.84	10,646.47	6,590.63	162.50
Total Ramos administrativos	12,064.14	15,812.37	3,748.24	31.07
Total Ramos autónomos y administrativos	12,559.68	16,445.58	3,885.90	30.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 3 mil 959.66 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 4 mil 945.46 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- a. Para el Anexo 11.1. Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 47.30 MMDP para el 2021 y se proponen 49.00 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Anexo 12. Para Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (Salud), se proponen 7.90 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para el Anexo 28. Para Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se aprobaron 2 mil 500.00 MMDP para el 2021 y se proponen 3 mil 423.20 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para el Anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 272.52 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 320.28 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 83.68 MMDP para el 2021 y se proponen 86.83 MMDP para el proyecto 2022; y
- f. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 56.15 MMDP para el 2021 y se proponen 58.26 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP y variación real).					
Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	47.30	49.00	96.30	3.59
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (Salud)	0.00	7.90	7.90	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	2,500.00	3,423.20	5,923.20	36.93
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR 511)	1,272.52	1,320.28	2,592.80	3.75
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	83.68	86.83	170.51	3.75
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	56.15	58.26	114.41	3.75
Total Decreto Aprobatorio y proyecto PEF		3,959.66	4,945.46	8,905.12	24.90

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 3 mil 831.47 MMDP en el 2021 y se propusieron 5 mil 267.28 MMDP en el proyecto 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SCT se aprobaron 621.53 MMDP para el 2021 y se proponen 3 mil 647.88 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para la SEMARNAT se proponen 24.00 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para las Entidades no Sectorizadas se aprobaron 1 mil 847.04 MMDP para el 2021;
- d. Para el IMSS se aprobaron 64.93 MMDP para el 2021;
- e. Para el ISSSTE se proponen 120.62 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para PEMEX Transformación Industrial se aprobaron 1 mil 166.66 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 033.30 MMDP para el proyecto 2022; y
- g. Para la CFE se aprobaron 131.31 MMDP para el 2021 y se proponen 124.51 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 6).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2021 - 2022. (MMDP). (Primera parte).					
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos para Oaxaca					
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco	Ampliación de la sección transversal de los tramos La Y-Barranca Larga y Pochutla Puerto Escondido-Huatulco 144.3 km, la construcción del Libramiento Ocotlán 16.0 km y de la autopista Barranca Larga Ventanilla 104.2 km, incluye 11 entronques, 11 viaductos, 35 puentes, 3 túneles, 28 PSVs y 3 PIVs.	230.00	524.00
		E.C. (Díaz Ordaz-Villa Alta) - E.C.(Mitla-Totontepec Villa De Morelos) del Km 0+000 al km 18+000.	Modernización del camino en una longitud de 18.00 kilómetros, se amplía el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno.	160.00	0.00
		Camino Santo Domingo Tepuxtepec - Rancho Hormiga	Modernización del camino a una sección de 7 metros, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho.	50.00	0.00
		Programa de modernización del aeropuerto internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, así como, rehabilitación de pista, rodaje y plataforma y construcción de la RESA	Se requiere llevar a cabo la Construcción nuevo Edificio de Pasajeros, Construcción de Estacionamiento y vialidades, Ampliación de la capacidad de la PTAR, Modernización de equipo hidroneumático, Construcción del edificio del Servicio de Extinción de Incendios (SEI), Construcción vialidad del SEI a pista, Rehabilitación de Pista, Área de Seguridad de Extremo de Pista (RESA), Rehabilitación y reestructuración de Rodaje Alfa, Rehabilitación y reestructuración de Rodaje Bravo, Rehabilitación Plataforma Aviación Comercial, Ampliación de Plataforma de Aviación General, Equipamiento Propio del Aeropuerto, Proyectos y Supervisión.	181.53	196.28
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Modernización a nivel de Pavimento de la Carretera E.C. (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - Santiago Quiavicusas del km 0+000 al km 23+000	Modernización del camino en una longitud de 23.00 kilómetros, se amplía el paso existente a 7.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno.	0.00	28.00
		Modernización a nivel de pavimento del camino E. C. (Mitla Entr. Tehuantepec II) San Juan Lachixila del km 0+000 al km 13+560.	Modernización del camino con una longitud de 13.56 kilómetros, se amplía el paso existente a 6.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.00 m. de ancho cada uno.	0.00	10.00
		Camino Colonia Jordán - Ejido el Jordán	Modernización del camino a 7.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno.	0.00	24.60
		Modernización del Camino Km 140 E.C. (Coatzacoalcos - Salina Cruz) - El Paso de las Maravillas - Los Ángeles	Modernización del camino a 7.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido).	0.00	107.00
SCT	Proyectos de Prestación de Servicios	Mitla - Entronque Tehuantepec II	Otorgamiento de una concesión para operar, conservar, mantener, modernizar, ampliar y explotar el tramo carretero Mitla - Entronque Tehuantepec II de 169.23 km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.	0.00	2,758.00
Total SCT				621.53	3,647.88
SEMARNAT		Elaboración de estudios de preinversión para la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento del Polo de Desarrollo para el Bienestar (PDB) de Salina Cruz, Oax.	Elaboración de diversos estudios de preinversión: 1. Estudios de Diagnóstico, Análisis de Alternativas de fuentes de abastecimiento e Ingeniería Básica del proyecto para la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento del PDB de Salina Cruz, Oax. 2. Anteproyecto para la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento del PDB de Salina Cruz, Oax. 3. Estudios de Factibilidad Técnica, Económica (ACB), Ambiental y Legal del proyecto para la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento del PDB de Salina Cruz, Oax. 4. Estudio de Mercado. Análisis para adquisición de derechos de agua y estrategia de socialización del proyecto para la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento del PDB de Salina Cruz, Oax. 5. Estudio Especial: Actualización del Padrón de usuarios del Organismo Operador de los servicios de agua potable y saneamiento de Salina Cruz, Oax.	0.00	20.00
		Estudio Geohidrológico del acuífero Valles Centrales en el estado de Oaxaca.	Evaluar las condiciones del acuífero para determinar su disponibilidad media anual de agua.	0.00	4.00
Total SEMARNAT				0.00	24.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2021 - 2022. (MMDP). (Segunda parte).

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos para Oaxaca					
ENS	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa).	El proyecto consiste en la realización de las obras para concluir la construcción del rompeolas oeste del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, así como la construcción de nuevos muelles e infraestructura de apoyo, para eficientar las operaciones en el manejo de petrolíferos de la terminal marítima del puerto de Salina Cruz. De la misma forma se prevé el desarrollo de infraestructura para cargas comerciales al interior del puerto, incluyendo las obras, supervisión y gerencia de proyecto.	1,847.04	0.00
IMSS		Construcción de una UMF de 6 consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.	Construcción de una UMF de 6 consultorios de Medicina Familiar, 3 consultorios de enfermería especialista en medicina familiar, farmacia.	64.93	0.00
ISSSTE		Ampliación y remodelación del Hospital Regional Pdte. Benito Juárez, Oaxaca.	Incrementar la capacidad de atención médica especializada del tercer nivel en el estado de Oaxaca, ofreciendo mayor infraestructura hospitalaria y de atención de problemas cardíacos en favor de la derechohabencia en la zona de influencia, buscando disminuir la saturación actual.	0.00	49.43
		Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Tehuantepec, Oaxaca.	Ampliación y remodelación de la Clínica Hospital a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en servicios de consulta externa, cirugía, auxiliares de diagnóstico y de tratamiento y admisión hospitalaria.	0.00	66.00
		Programa de Mantenimiento de tres Unidades Médicas en Oaxaca	Programa de Mantenimiento de tres Unidades de Medicina Familiar en el estado de Oaxaca a manera de fortalecer los servicios médicos de primer nivel en beneficio de la población derechohabiente en la zona de influencia.	0.00	5.19
Total ISSSTE				0.00	120.62
Pemex Logística	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento Capitalizable a la TASP Salina Cruz y Ductos Marinos y Playeros de Salina Cruz pertenecientes a la Gerencia de Almacenamiento y Servicios Portuarios	Mantener en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura declarada en el del permiso PL/11750/ALM/2015, TASP Salina Cruz, tiene como función principal recibir, almacenar y entregar productos petrolíferos.	0.00	316.95
Pemex Transformación Industrial		Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos.	1,166.66	677.37
		Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en plantas de proceso, refinería de Salina Cruz	1. Hidrosulfuradora de Naftas U-400-1 2. Hidrosulfuradora de Naftas U-400-2 3. Desulfuradora de gasolina catalítica ULSG-1 (producción GUBA) 4. Desulfuradora de gasolina catalítica ULSG-2 5. Regeneración continua de reformadora U-300	0.00	50.13
		Sostenimiento de la capacidad de recibo, almacenamiento, distribución de la Terminal Refrigerada de Distribución de Amoniaco Salina Cruz	El propósito de esta iniciativa es rehabilitar y/o sustituir equipos dinámicos, estáticos y sistema de instrumentación obsoletos, de áreas de proceso, equipos de seguridad y protección ambiental y áreas complementarias de la TRSC, en sus plantas BICA y BICYQ.	0.00	305.80
Total Pemex Transformación Industrial				1,166.66	1,033.30
CFE	Proyectos de Prestación de Servicios	La Venta II	Construcción de una central eoloeléctrica de 83.3 MW netos.	92.40	39.36
		Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	Construcción de una línea de transmisión de 17.8 km-circuito de doble circuito en 230 kV (tendido del segundo circuito) y dos alimentadores en 230 kV.	0.04	0.06
		CH Temascal Unidades 1 A 4	Rehabilitación y Modernización de las Unidades 1 a 4 de la CH Temascal	38.87	29.75
		Suministro de energía en Oaxaca y Huatulco	El proyecto contempla evitar el colapso de voltaje por la topología existente en la zona por depender de líneas de transmisión conectadas a puntos lejanos de inyección de energía y saturación de los circuitos que suministran a la ciudad de Oaxaca.	0.00	1.00
		Refaccionamiento Mayor CH Temascal 2021-2025	Refaccionamiento Mayor Central Hidroeléctrica Temascal 2021-2025.	0.00	46.75
		Refaccionamiento 2021 - 2025 CH Tamazulapan	Programa de Refaccionamiento de las Unidades Generadoras de la Central Hidroeléctrica Tamazulapan 2021 - 2025.	0.00	7.60
Total CFE				131.31	124.52
Total PPI's para estado de Oaxaca				3,831.47	5,267.28

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Oaxaca. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP). (Primera parte).					
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca					
SHCP		Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.	0.00	30.00
SEDENA		Adquisición de un Sistema de Radars para la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional Mediante Arrendamiento Financiero	4 RADARES TRIDIMENSIONALES DE LARGO ALCANCE.SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO AÉREO (AMS) EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES. SERVICIOS DE INGENIERÍA, LOGÍSTICA Y GARANTÍA. RADOMO Y EQUIPAMIENTO PARA MOVILIDAD DE RADARES.	140.21	0.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Acayucan - Ent. La Ventosa	El proyecto consiste en la modernización de la carretera federal MEX-185 Coatzacoalcos - Salina Cruz, en el tramo carretero Acayucan - Ent. La Ventosa, en una longitud total de 173.1 kilómetros (de los cuales 76.4 kilómetros corresponden al estado de Veracruz, y 96.7 kilómetros corresponden al estado de Oaxaca).	350.00	203.50
SCT		E.C. (S P Amuzgos - Cacahuatepec) - San Antonio Ocotlán Estado de Oaxaca - Guadalupe Victoria Estado de Guerrero.	Modernización del camino, se ampliará el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno, y la construcción de 1 puente vehicular con longitud de 0.100 km con un ancho total de 9.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno (un carril por sentido) y banquetas de 1.00 m., a cada lado.	100.00	
		Camino Río Sta Catarina - Sn Antonio Ocotlán - E.C. (Sn Pedro Amuzgos - Cacahuatepec). Incluye ramal Sn Antonio Ocotlán E.C. (Sn Martín Amuzgos - Sn Pedro Amuzgos) y ramal Sn Martín Amuzgos - Sn Pedro Amuzgos (Edo Oaxaca). Guadalupe Victoria (Edo Guerrero).	Modernización del camino, se ampliará el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno, y la construcción de 1 puente vehicular con longitud de 0.100 km con un ancho total de 9.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno (un carril por sentido) y banquetas de 1.00 m., a cada lado.	0.00	100.00
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46	0.52
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89	214.13
Turismo		Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Ixtapa y Huatulco, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco.	0.00	345.00
Entidades no Sectorizadas		Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z	Corrección de la curvatura y pendiente en 202.97 km en la Línea Z, que van de Medias Aguas a Salina Cruz, así como trabajos de obra para la conexión de 500 m. al Puerto de Salina Cruz en Oaxaca, a fin de brindar mayor seguridad, mejorar la eficiencia operativa y los tiempos de recorrido, incrementar el volumen de toneladas netas transportadas anualmente, y dar accesibilidad y movilidad a los puertos que conecta esta línea.	1,384.92	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Oaxaca, 2021-2022. (MMDP). (Segunda parte).					
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estados para Oaxaca					
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la Empresa, mediante proyectos de ahorro de energía.	99.82	110.00
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43	44.65
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51	226.83
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26	0.00
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76	0.00
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03	51.71
		Modernización de Blindaje de Líneas de CFE Transmisión 2018	Sustitución, instalación y/o construcción de componentes de líneas de transmisión (ver especificación CFE DCDL TA01 de LAPEM) que por la problemática descrita, su estado físico y/o de operación, representan un riesgo de falla para la infraestructura.	66.49	63.51
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57	1,373.94
		Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I	El objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Temascal, Mazatepec, Chilapan, Tuxpango, Ixtaczoquitlan, Texolo, Minas, Encanto , que suman una capacidad de 667.2 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	56.69	0.00
		Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo II	El objetivo principal del Programa de inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo II EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de José Cecilio del Valle, Tamazulapan, Bobana, Schpoina, que suman una capacidad de 30.84 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	58.37	0.00
Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y fotovoltaicas SPTP	El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y fotovoltaicas SPTP es mantener los 91.15 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la C.E. La Venta 84.65 MW, la Unidad 8 de la C.E. Y. 1.5 MW y la Unidad 14 de la C.F.V. Cerro Prieto 5 MW respectivamente, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	99.79	0.00		
Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90	210.95		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Acrónimos.

Bienestar: Secretaría de Bienestar
CFE: Comisión Federal de Electricidad
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FFM: Fondo de Fomento Municipal
FGP: Fondo General de Participaciones
FGR: Fiscalía General de la República
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
INE: Instituto Nacional Electoral
IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios
ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
IMSS: Instituto mexicano del Seguro Social
MMDP: Millones de Pesos
PJF: Poder Judicial de la Federación
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.
PPS's: Programas de Prestación de Servicios.
REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP: Secretaría de Educación Pública
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>